



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00436789 UNC-ME#FCQ - LT Bregonzio Diaz

VISTO:

El Expediente Electrónico 2026-00- referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, del Dra. BREGONZIO DIAZ, Claudia;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la Dra. BREGONZIO DIAZ, solicitando 24 (veinticuatro) días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que dicho certificado fue remitido al Centro Nacional de Reconocimiento Médico para su control y validación ;

Que corresponde a esta autoridad registrar la licencia y tomar conocimiento de la situación, conforme a la normativa vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Registrar la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento del Dra. BREGONZIO DIAZ, Claudia (Legajo 32911) en el cargo vigente del departamento de Farmacología Otto Orsingher, desde el 08-05-2026 y hasta el 31-05-2026 con alta al término por un período de 24 (veinticuatro) días, con cargo al Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2º: Dejar constancia que la Dra. BREGONZIO acumula un total de 24 (veinticuatro) días, considerando la licencia otorgada en el Art. 1 de la presente, con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.ac

